



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Práctica Laboral e de Seguridade Social

Materia	Práctica Laboral e de Seguridade Social			
Código	P04M110V03204			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descritores	Creditos ECTS	Sinale	Curso	Cuadrimestre
	8	OB	1	2c
Lingua de impartición				
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Seoane Prieto, Maria de los Angeles			
Profesorado	Seoane Prieto, Maria de los Angeles			
Correo-e	angeleseane@ hotmail.com			
Web				
Descrición xeral	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales para el usus fori			

## Competencias de titulación

Código	
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

## Competencias de materia

Resultados previstos na materia	Tipoloxía	Resultados de Formación e Aprendizaxe
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber saber hacer	A2
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber saber hacer	A4

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	saber saber hacer	A11
Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	saber saber hacer Saber estar / ser	A7
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	saber saber hacer	A13
Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	saber saber hacer Saber estar / ser	A15
Capacidad de aprender de forma autónoma	saber	B6
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	saber saber hacer	B7
Capacidad de síntesis y análisis	saber hacer	B12
Capacidad de gestión de la información.	saber	B13
Capacidad de organizar y planificar.	saber hacer Saber estar / ser	B14
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	saber saber hacer Saber estar / ser	A8

## **Contidos**

Tema

TEMA 1. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación.	TEMA 1. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación. 1.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 1.2. Causas de temporalidad y fraude de ley. 1.3. Referencia a las relaciones laborales especiales.
TEMA 2. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador.	1.4. El orden jurisdiccional social. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
TEMA 3. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis.	TEMA 2. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador. 2.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso. 2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 2.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.4. Clasificación profesional. 2.5. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido. 2.6. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 2.7. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional).
TEMA 4.- Negociación colectiva y representación. Libertad sindical.	TEMA 3. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis. 3.1. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios 3.2. Suspensión 3.3. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión). 3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.
TEMA 5. Seguridad Social.	TEMA 4.- Negociación colectiva y representación. Libertad sindical: 4.1. Proceso de conflicto colectivo. 4.2. Impugnación de convenios colectivos. 4.3. Materia electoral 4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.
TEMA 6. Recursos y ejecución de sentencia.	TEMA 5. Seguridad Social. 5.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 5.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 5.3. Impugnación de altas médicas. 5.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional.
	TEMA 6. Recursos y ejecución de sentencia. 6.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo. 6.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos.

<b>Planificación</b>			
	Horas na aula	Horas fóra da aula	Horas totais
Seminarios	62	62	124
Probas de tipo test	1	30	31
Estudo de casos/análise de situacións	1	44	45

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientador, considerando a heteroxeneidade do alumnado.

<b>Metodoloxía docente</b>	
	Descrición
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

<b>Atención personalizada</b>	
<b>Metodoloxías</b>	<b>Descrición</b>
Seminarios	
<b>Probas</b>	<b>Descrición</b>
Estudo de casos/análise de situacións	

<b>Avaliación</b>		
	Descrición	Cualificación
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente	20
Probas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades	30
Estudo de casos/análise de situacións	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	50

### **Outros comentarios sobre a Avaliación**

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Para tener derecho a presentarse a examen el alumno deberá asistir, al menos, a un 70% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se han indicado más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (30%), prueba práctica relativa al estudio de casos (50%).

2.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test [(30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una prueba tipo test (30%) y una prueba práctica evaluando el estudio de casos (50%).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que no se someten a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en las dos partes que componen la prueba final [prueba tipo test [(30%) y prueba práctica relativa al estudio de casos (50%)].

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el

curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo

---

#### **Bibliografía. Fuentes de información**

PEDRAJAS MORENO, A., **PRACTICA LABORAL PARA ABOGADOS**, 2012,

ALONSO OLEA y CASAS BAAMONDE, **DERECHO DEL TRABAJO**, Última edición,

MARTIN VALVERDE, RODRIGUEZ-SAÑUDO GUTIERREZ, GARCIA MURCIA, **DERECHO DEL TRABAJO**, Última edición,

CRUZ VILLALÓN, J, **COMPENDIO DE DERECHO DEL TRABAJO**, Última edición,

M<sup>a</sup> JOSE RODRIGUEZ RAMOS, JUAN GORELLI HERNANDEZ y MAXIMINO VILCHEZ, **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**, Última edición,

BLASCO LAHOZ, JOSE FRANCISCO; LOPEZ GANDIA, JUAN; MOMPALER CARRASCO, M<sup>a</sup> ANGELES, **CRUSO DE SEGURIDAD SOCIAL**, Última edición,

TORTUERO PLAZA, **INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, Última edición,

VIDA SORIA, MONEREO PEREZ, MOLINA NAVARRETE, **MANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL**, Última Edición,

---

#### **Recomendaciones**

---